

LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON MATEO GARCÍA MATABUENA,
Calle de Colón (antes Ancha), núm. 7, 2.º

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1 peseta.
Fuera..... 1'25 »
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
PAGO ANTICIPADO.

ADVERTENCIA

Varios de nuestros suscriptores de la provincia y otros que residen fuera de ella, no han satisfecho todavía el importe del primer trimestre.

Les rogamos que lo hagan en breve, pues de lo contrario, desde el 20 del corriente mes se les dejará de enviar nuestro periódico.

La Administración.

DESCENTRALIZACION

I.

No ha de hacer el partido republicano protestas de españolismo. Quiere la unidad nacional tanto como puedan quererla los partidos monárquicos. Demostrado lo tienen los oradores republicanos en los *meetings*, la prensa republicana en sus columnas, rivalizando una y otras en la presente ocasión, con motivo de las guerras coloniales, en manifestaciones del más acendrado amor á la patria, haciendo propaganda de la única solución posible para ver de desarmar el brazo de la insurrección cubana, solución aceptada como buena por los monárquicos y convertida en ley con aplauso de los que ven con pena, cómo esta desventurada nación consume sus energías en guerras sin lauro, que nos conducen insensiblemente al aniquilamiento.

Persistentes en nuestras convicciones, hemos de proseguir nuestra tarea de propaganda en pro de los ideales democráticos, alentados por la actitud de los demás partidos políticos que, impulsados por las circunstancias del momento, parece enarbolar la única bandera simpática en todo el mundo civilizado, la bandera de la libertad. El partido que hoy rige los destinos del país, decidiéndose á decretar el gobierno autonómico para Cuba y Puerto Rico, y pacificando á Filipinas, lo cual parece ya un hecho, mediante una transacción. El partido conservador, arrojando por la ventana toda su tradición política al decretar para las Antillas reformas que no llegaron á implantarse, por la inesperada muerte del Sr. Cánovas, que aunque insuficientes según la opinión general, nadie esperaba, dada la característica tan reaccionaria de tal agrupación. En cuanto al partido carlista, incansable enemigo en otro tiempo de la libertad, pregona hoy á los cuatro vientos la libertad administrativa, estampando en su bandera la autonomía municipal y provincial, la libertad política, declarando convocaría Cortes que sirvieran de contrapeso á la autoridad del monarca, el cual sería para el pueblo, y no el pueblo para el rey.

Nos place este pugilato en pro de las ideas liberales; porque, ó todo es una ficción, en cuyo caso el pueblo se consideraría burlado, ó es que se van dejando á un lado los intereses secundarios de familias privilegiadas y, atendiendo tan sólo á los intereses generales, se pone empeño decidido en conquistarse la estimación de todos los conciudadanos.

Esto nos hace pensar que no en balde va transcurriendo el siglo diez y nueve, en cuyas postrimerías no se puede nadie sustraer á las ideas de progreso implantadas tras una preparación tan laboriosa y á costa de tantos mártires.

Si los vínculos de unidad nacional son tan sólidos que no pueden aflojarse jamás; si las ideas de

libertad consignadas en los programas de los partidos, son la manifestación del pensamiento político de la mayoría de los ciudadanos y como consecuencia garantía de orden y progreso ¿no ha de haber llegado la oportunidad de que desaparezca esa tutela, que representada en otros tiempos por el poder personal del rey, continúa hoy en las manos del poder ejecutivo? ¿No es llegada la oportunidad de decretar la descentralización, para que las entidades provincia y municipio administren por sí los intereses que les son propios, que de seguro lo harán con mejor acierto que el Estado, dejando á cargo de éste lo que sea común á toda la nación?

Creemos que sí.

UN LIBRO INTERESANTE

I.

Decía el Sr. Romero Robledo en el inverosímil y escandaloso discurso que pronunció hace pocos días, en un *Juego de pelota*, para reorganizar el partido del orden ejemplar y de las tradiciones venerandas, que la Autonomía colonial recientemente promulgada por nuestro Gobierno era una obra desastrosa hecha tan solo para satisfacer el amor propio de una IMPORTANTÍSIMA PERSONA: el señor Labra.

La mala intención del perturbador Exministro ahora ha servido para poner en alto, mediante exageraciones muy fáciles de rectificar la representación y el papel que tiene en la trascendental obra política que ahora se realiza en España, el leader autonomista de estos últimos veinte años y el propugnador más significado en nuestra Patria de las libertades ultramarinas y de la rectificación profunda de nuestra política internacional sobre la base de grandes intimidades con Portugal y las Repúblicas hispano-americanas.

Menos hiperbólicos y más afectuosos los puertorriqueños establecidos en Barcelona acaban de reunirse en un restaurant de aquella ciudad para celebrar la promulgación de los decretos autonomistas del mes de Noviembre último y con tal motivo, al par que felicitaron telegráficamente al Gobierno y á otros campeones de la Autonomía colonial, aclamaron al Sr. Labra como el MAESTRO DE LA DOCTRINA TRIUNFANTE Y EL APOSTOL INCANSABLE DE LA REFORMA COLONIAL EN ESPAÑA.

Bastarían estos hechos para dar un gran tono de actualidad al libro que en estos momentos se ve en los escaparates de todas las librerías de Madrid y que lleva por título el siguiente: LA REPÚBLICA Y LAS LIBERTADES DE ULTRAMAR.—(Estudio histórico 1868-1897).—Por DON RAFAEL MARÍA DE LABRA.

Como ese título ya indica, el trabajo del señor Labra no comprende la totalidad de la obra política á que antes me he referido. Se contrae exclusivamente al problema colonial y éste en relación con la República española, en cuyos últimos programas aparecía como afirmación absoluta la de la Autonomía colonial mientras la guerra separatista ardía en Cuba y todos los partidos monárquicos españoles sostenían, con mayores ó menores reservas, la vieja doctrina de la asimilación.

Pero hojeando el nuevo libro resulta todavía más modesta la pretensión del Sr. Labra, porque su trabajo no va encaminado á estudiar el problema colonial en sí mismo ni la solución autonomista dentro del cuadro general de las soluciones de nuestros republicanos. Es bastante menos que eso, mas considerado desde otro punto de vista y para otros efectos, prácticos y de momento, es de mayor interés y de más positiva trascendencia. Porque se trata de un ESTUDIO HISTÓRICO hecho ante la posibilidad

ó la probabilidad de que los partidos monárquicos de España, rectificando sus anteriores prejuicios y su política tradicional, se decidieran á implantar en las Antillas aquella solución autonomista que por espacio de muchos años habían declarado arrogantemente incompatible con los intereses de la Monarquía, con la integridad de la Patria y hasta con el honor de la Nación.

Si esto sucediera, se preguntaba el Sr. Labra, cuando concluyó su libro en Agosto de 1897:—¿Qué deberían hacer los republicanos teniendo en cuenta sus compromisos de doctrina, sus deberes patrióticos y el sentido de la política contemporánea?

En tal momento paréceme de todo punto indiscutible (dice el leader autonomista, miembro además del Directorio de la Fusión republicana y uno de los propagandistas más activos de esta última) primero, que los republicanos debieran apoyar con resolución aquella empresa, constituyéndose en sus principales y más solícitos vigilantes, por devoción á las ideas. Segundo, que á los republicanos correspondiera una parte principalísima en la obra de la instauración del nuevo régimen colonial, por cuya virtud, su voto y hasta su acción debieran ser requeridos preferentemente por el Gobierno, invocando el supremo interés de la Patria. Lo primero no empece á la rotunda afirmación de que, siempre, los republicanos, en el Poder, plantearían mejor el régimen autonomista en Cuba y Puerto-Rico. Lo segundo no obsta á la participación que todos los demás partidos, insulares y peninsulares, deban tener en la instauración del nuevo sistema de gobierno.

Razonando esta recomendación y teniendo sin duda en cuenta las intransigencias posibles de algunos críticos y propagandistas, el Sr. Labra dice también al final de su nuevo libro, después de señalar la positiva contradicción que existiría entre el criterio y los programas conocidos de los partidos monárquicos españoles por una parte, y por otra la solución autonomista incluida en aquellos programas, á última hora, sin preparación ni profundo convencimiento de su fundamental excelencia, sino como un medio de resolver dificultades provenientes de la vieja historia política: «Esta contradicción nunca perjudicaría al éxito de la política general republicana. Porque lo semejante llama á lo semejante y la victoria de las ideas republicanas en la cuestión colonial traería aparejadas otras soluciones de análogo carácter, incompatibles con la Monarquía.»

«Con este mismo criterio (aparte de otras razones) procedió que republicanos sinceros aceptasen y aplaudiesen que en el régimen monárquico se introdujeran las libertades de imprenta y de reunión y el sufragio universal. La eficacia de estas libertades no es discutible. Por eso los verdaderos monárquicos se han preocupado tanto en España de bastardearlas y romperlas cuando no han conseguido impedir las.»

Todo esto supone la afirmación de «que los republicanos han sido y son los más decididos, constantes y seguros defensores de las libertades antillanas y los únicos patrocinadores de la solución autonomista para nuestras colonias.» A la demostración de esta tesis está dedicado casi todo el nuevo libro del Sr. Labra: es decir, el vigésimo libro publicado por dicho señor desde 1870 á esta parte sobre el problema colonial de España.

El criterio dominante en el libro de estos días es el que se ha demostrado en la conducta política de su autor desde 1870 á 1897.

Ha corrido y arraigado mucho en la Península el error de que toda campaña expansiva en materia colonial y particularmente toda campaña autonomista, tenía por único fin el beneficio de las colonias revistiendo así un carácter de pura especiali-

dad y corriendo el peligro de caer en el círculo de los egoísmos y preocupaciones locales. El Sr. Labra ha tomado siempre otro punto de vista y ya por razones puramente teóricas ya determinando la sucesiva y poderosa influencia que los sucesos y las instituciones de la América española y singularmente de nuestras Antillas han tenido en el desarrollo de la política, de la economía y de las instituciones jurídicas y sociales de la Metrópoli, ha afirmado que nuestra política colonial responde al interés general de la vida de España. A estas consideraciones ha añadido otras de carácter internacional. De manera que el libro recientemente publicado no puede considerarse en modo alguno como un trabajo hecho en obsequio exclusivo de la cuestión ultramarina.

A decir verdad, la obra de que me ocupo pide un complemento: el de otro trabajo muy detenido, de doble carácter especulativo e histórico, que demuestre la exactitud de estas últimas afirmaciones. Creo que las pruebas abundan; pero no es menos cierto que ese trabajo no se ha hecho y que sería altamente provechoso en todas ocasiones pero sobre todo en las actuales para determinar la conducta de los elementos avanzados de la política española en la gravísima crisis por que atravesamos y con relación á las reformas coloniales que acaba de decretar el Gobierno liberal.

Sin pretender yo de competente en la materia puedo recordar lo que varias veces he oído respecto de la influencia directa que en el desarrollo de la política liberal de la Península tuvieron los debates y resoluciones sobre la cuestión antillana en 1865 y la Paz del Zanjón de 1878, así como lo que perjudicó á la política democrática de la Metrópoli española, lo que la Revolución de Septiembre tuvo que consentir en Cuba y aun en Puerto-Rico por efecto de la insurrección separatista de la grande Antilla.

Ahora no se necesita gran perspicacia para advertir la trascendencia que ya va teniendo en la esfera de las aspiraciones de algunas regiones peninsulares la mera proclamación de la Autonomía en las Antillas y bien puede calcularse el efecto extraordinario que aquí tendrá el arraigo de las instituciones autonomistas en Cuba y Puerto-Rico.

De todos modos el reciente libro del Sr. Labra es de suma importancia, porque fija el modo de haber entendido y desenvuelto la teoría autonomista colonial en la Península y en las Antillas: y aun podría decirse que la teoría autonomista sin aditamento de ninguna clase, porque precisamente en los años de mayor pujanza de la reclamación antillana es cuando menos se ha hablado en la Metrópoli de organización provincial y municipal con referencia á las regiones de la España peninsular.

Con estos antecedentes entremos en el pormenor del libro á que me estoy refiriendo.

CÉSAR DE O'RYAN.

SE CONTINUARÁ

El absoluto mutismo en que, por causas que indicadas quedan en anteriores números, se ha encerrado nuestro adversario D. Eulogio Martín Higuera, nos dispensaría, á juicio de muchos, un tantico perritos en achaques de periodísticas lides, de continuar la comenzada.

Fúndanse los que así piensan en dos aforismos que, por lo mismo que lo son, encierran un gran fondo de verdad: «Mal riñen dos si uno no quiere». «Á enemigo que tímidamente huye, puente de plata».

Pero hay unas cuantas razones que nos impiden seguir en esta ocasión el camino trazado por el señor Higuera.

Una de esas razones es que en nada queremos parecernos á él.

Otra de las razones estriba en que hemos dicho de la política personalidada de indicado señor algunas cosas que, por lo visto, le han molestado y, como cristianos y como caballeros, nos creemos en conciencia obligados á probarlas para evitar el peligro de que se nos tache con la nota de maldicientes ó de calumniadores, que el público, en otro caso, pudiera lanzar sobre nosotros.

Es la tercera razón la de que el Sr. Higuera, inconscientemente unas veces y á sabiendas otras, ha dicho de nuestras humildes personalidades política y particular cosas que, aunque no pueden molestarnos, por venir de quien vienen, nos conviene, sin embargo, discutirlos para probar, según los casos, su inexactitud ó su completa falsedad, con lo cual conseguiremos cargar al adversario con el sambenito que él quiso arrojar sobre nosotros.

Para obrar, como lo haremos, hay, por último, la razón de que no queremos defraudar al público que, sin que sepamos explicarnos la causa, espera con impaciencia los miércoles de cada semana, impaciencia que se revela en esta lacónica pregunta: ¿Se continuará?, que en los demás días se nos dirige

por todos aquellos que en la calle al paso nos saludan, pregunta á que invariable y uniformemente contestamos: Se continuará.

Pero este se continuará no quiere decir que haremos de hacerlo en la forma hasta aquí empleada. Las condiciones de la lucha cambian al tener que pelear con un adversario mudo, que por añadidura se ha mudado á la calle del sordo y por consiguiente á nadie extrañará que hablemos bajito, porque es como mejor comprenden los sordos.

Y luego hay otra razón y es.... vamos, nosotros la sabemos y con esto basta.

Y con esto, y después de suplicar á los impacientes que tengan un poco de paciencia, nos despedimos hasta el próximo número en el cual

Se continuará.

Don Emilio Segoviano, médico de Rapariegos, ha muerto.

¡Pobre Emilio, ya no existe!

El día 28 del último Diciembre se extinguió para siempre este foco inagotable de bondad y de hidalguía. Traidora y rápida enfermedad ha segado en flor tan preciosa existencia, llenando de luto á una familia, de desolación á un pueblo y de desconsuelo á una comarca entera.

Emilio Segoviano ha muerto en la plenitud de su vida, en el cenit de su carrera; cuando todo le sonreía; cuando esposa, hijos, hermanos y amigos le brindaban porvenir brillante, risueño, seductor.

Ha sucumbido al golpe certero de invisible enemigo, errante por el espacio y disuelto en el aire y en el agua: ha muerto de fiebre pernicioso.

¡Qué corazón tan grande y qué alma tan pura y tan generosa!

Para él no existían clases sociales: para él todos eran iguales; lo mismo estrechaba la mano del potentado que la del mendigo, y en el ejercicio de su ministerio nunca vió más que clientes.

Su muerte ha sido sentida por cuantos tuvieron la dicha de conocerle y llorada por cuantos tuvieron la de tratarle.

Martín Muñoz de las Posadas, su pueblo natal; Montuenga, Martínmuñocillo, San Cristóbal, Donhierro, Montejo, Telocirio, la comarca entera de tierra-baja, visten luto y han concurrido á rendir el último tributo de cariño al amigo.

En el mercado de Arévalo no se oía más que esta lacónica y fatídica frase:—¡Emilio ha muerto!! ¡¡Pobre Emilio!!

¡Quién le hubiera dicho pocos días antes, al verle pasear sonriente y gallardo con sus hermanos y amigos, que sus días estaban contados!

¡Quién había de decirle que á los quince días había de llorarle el pueblo de Rapariegos en masa y que la juventud, de suyo bulliciosa y alegre, habría de suprimir en este año la función de Inocentes en señal de duelo!

Sí, vecinos de Rapariegos, elevad una plegaria al Altísimo por el eterno descanso de su alma; reservad un lugar preferente en vuestra memoria y un sitio predilecto en vuestro corazón para el que en más de una ocasión expuso su vida por conservar la vuestra.

Sí, esposa dolorida, hijos atribulados, hermanos inconsolables, vuestro esposo, vuestro padre y vuestro hermano no ha muerto; vive y vivirá perdurable en el corazón de los buenos, como viven en los altares y en la historia los grandes bienhechores de la humanidad.

EUSEBIO GÓMEZ.

Montejo de Arévalo.

MEMORIA DE UN TAGALO

AL GENERAL PRIMO DE RIVERA

Hoy, que la paz es un hecho en Filipinas, nos creemos obligados á publicar en nuestro modesto semanario la Memoria escrita en la cárcel por un tagalo y entregada hace ya tiempo al General Primo de Rivera, para que la opinión pública vaya penetrándose de las causas que determinaron el movimiento insurreccional en el Archipiélago Filipino.

En nuestra humildísima opinión procede abrir amplia información al objeto de averiguar si efectivamente en Filipinas se han cometido por los frailes los escandalosos hechos que en la memoria se les atribuyen, debiendo, caso afirmativo, imponerse castigo severo á los que con sus actos provocaron una guerra que á la nación costó muchos hombres y muchos millones y á infinidad de madres mares de lágrimas.

La Memoria, después de breve preámbulo, dice:

«EL KATIPUNAN

«Ha sido una asociación puramente plebeya, compuesta de los aparceros, arrendatarios é inquilinos

de los frailes, campesinos, militares sin graduación, escribientes, lavaderos y otros de esta clase.

«Su objeto era únicamente procurar la expulsión de los frailes, por ser el único medio para dejar de sufrir sus opresiones, que en todas partes y en todas las esferas se dejaba sentir con abrumadora pesadez, pues sus abusos eran leyes, sus atropellos impunes, sus persecuciones secundadas, aduladas sus immoralidades; y esto, que parece inverosímil, se comprende fácilmente, porque pocos llegaban á ser gobernadorcillos, jefes y oficiales de la Guardia civil, alcalde y juez municipal, que no fuesen candidatos de los frailes; de donde éstos eran los caciques en todo y por todo.

«Cuando Gobernadores generales de tanto prestigio, inteligencia y honradez como los señores Blanco y Despujols, cayeron aplastados por la potente fraileocracia, ¿qué pobre jefe de provincia ó de plebiscito se atrevería á mirar cara á cara al terrible cacique?

»SUS MEDIOS

«Para conseguir su objeto, los katipuneros (hijos del pueblo) pensaron emplear las armas, si fuese posible, toda vez que el Gobierno, en vez de escuchar á los oprinidos, solía castigarlos, siendo monopolizados sus oídos por las corporaciones religiosas.

»SUS QUEJAS

«Los katipuneros se quejaban:

«1.º De que los frailes elevaran arbitrariamente cada año el cánon sobre terrenos, á pesar de la honda crisis comercial y agrícola que atravesaba el país hace cerca de diez años por hallarse destruidos los arrozales por nubes de langosta, los cafetales por otro bicho más terrible aún, por los suelos los precios del abaká, azúcar, añil y otros productos de Filipinas.

«2.º De que además del cánon, los frailes exigían, se ignora con qué derecho, un sobrecañon sobre los árboles que los inquilinos plantasen en las tierras arrendadas por ellos, en vez de agradecer este favor, por constituir una gran mejora en dichas tierras.

«3.º De que los frailes, en vez de emplear la medida legal al recibir el cánon en especie, median el arroz en medidas de 30 á 33 gantas en vez de 25, que es la cabida del caván legal.

«4.º De que los frailes arbitrariamente fijaban los precios de los productos para los pagos en metálico que tenían ellos que cobrar.

«5.º De que amén de estos abusos inauditos, á lo mejor usurpaban terrenos que los filipinos habían heredado de sus padres, bastando para ello incluirlos en sus mapas, ó si no quitaban despóticamente á los inquilinos terrenos que habían mejorado durante muchos años á costa de continuos trabajos y desembolsos.

«6.º De que los frailes perseguían despiadadamente á los que se atrevían á quejarse por la vía legal, hasta conseguir gubernativamente desterrarlos, causando la ruina de tantas familias.

«7.º De que no enterraran gratis á los pobres, y se excedieran del arancel eclesiástico al cobrar los derechos parroquiales, despreciando la excomunión con que se castiga á los contraventores y obligando por medio de maltratos á los pobres á enagenar lo poco que poseen para pagar el entierro de sus deudos.

«8.º De que los frailes se inmiscuyen en las cuestiones de familia y de vecindad para envenenarlas y perseguir al que caiga en su desgracia.

«9.º De que oprimen al clero indígena con prisiones y suspensiones arbitrarias, traslados de una provincia á otra, salvando grandes distancias y costeando los pobres coadjutores estos viajes. Así castigan á los que no saben adular á sus superiores.

«10. De que hacen los obispos frailes, á favor de sus hermanos, cambios leoninos de curatos lesivos á los intereses de los sacerdotes indígenas.

«11. De que no se proveen los curatos por oposición y en propiedad, como está mandado por el Concilio de Trento, para que los desempeñen los más dignos, sino que para desacreditar á los sacerdotes indígenas, escogen á los más ineptos, adulares y atolondrados para párrocos interinos, á fin de que se vean siempre obligados á adular y servir á los frailes, en cuyas manos omnipotentes están sus destinos.

«12. De que los frailes se burlan escandalosamente de las leyes y disposiciones del Gobierno y de la Iglesia y pasando impunemente por todo, como han pasado por la prohibición absoluta de nombrar provisoros y fiscales frailes, que el Gobierno de S. M. acaba de recordar en 1896, con la absoluta prohibición de pagar sus haberes; y, sin embargo, siguieron siendo todos frailes y cobrando sus sueldos.

«13. De que los frailes deprimen y persiguen á

los filipinos ilustrados y aun á los que apenas *chappurrean* el castellano.

»14. De que debiendo ser ejemplos de conducta cristiana ante sus feligreses en los pueblos que administran, son la piedra de escándalo por sus vicios y liviandades, sacrificando á sus apetitos carnales la tranquilidad de familias honradas.

»15. De que se oponen al progreso del país impidiendo: la emigración española por creer que ésta podría fiscalizar y estorbar sus abusos; la construcción de ferrocarriles, por ser conductores de la civilización; la introducción de leyes y de toda clase de reformas gubernativas y administrativas, calificando sin rubor alguno de explotadores y filibusteros á los dignísimos exministros de Ultramar señores Balaguer, Maura, Moret, Romero Robledo, Becerra y otros á quienes debe el país algunas reformas benéficas.

»SU IMPORTANCIA

»La asociación Katipunan estaba reducida á algunas provincias tagalas, y en cada una de éstas había escasos adeptos, así es que hubiera sido fácil dominarla, si los frailes hubiesen dejado obrar á las autoridades, sin mezclarse ellos en los tales asuntos. Esto lo conocía muy bien el señor general Blanco, como también conocía que por entonces no se iban á sublevar los katipuneros; lo cual se ha confirmado plenamente en algunos procesos, donde aparece que Rizal les hizo ver lo insensato de sus propósitos, aun cuando sólo fuera por carecer completamente de armas de fuego. Antonio Luna, caracterizado progresista filipino, había denunciado antes que el cura de Tondo al general Blanco, la asociación katipunera, y cabe suponer que aun antes lo sabía el citado general y también el ministro de Ultramar Sr. Castellanos, como muchos días antes lo había manifestado á un diputado fraileiro que le abrumara en el Parlamento con calumniosas acusaciones de que se dejaban impunes las asociaciones separatistas; y digo calumniosas porque, según este diputado, todas las logias masónicas eran separatistas, lo cual no es cierto; al contrario los masones habían denunciado al Gobierno las tendencias separatistas del Katipunan, como se ha visto en las correspondencias de los Sres. Pantoja y Puga.

(Se continuará)

Miscelánea

Partido de Fusión Republicana

Por disposición de la Junta Directiva continúa abierto el censo de los afiliados á dicho partido.

Los correligionarios que deseen inscribirse en él, pueden hacerlo los miércoles y domingos, de siete á nueve de la noche, en el local del Casino, café de San Francisco, planta baja.

La Junta.

El día 1.º tomaron posesión de sus cargos los primeros ministros del gobierno autonómico de Cuba. Que Dios les ilumine para bien de la humanidad y del progreso, haciendo la felicidad de España y Cuba por medio de la paz.

El general Weyler asistió en la noche del 31 al té con que el Sr. Romero Robledo obsequió á sus amigos políticos.

El tema de las conversaciones fué la protesta del Marqués de Tenerife, que mereció muchos elogios á la reunión.

Al comenzar el nuevo año, el Sr. Romero brindó por el general Weyler y afirmó que cuenta con el apoyo de éste y de gran parte del ejército.

¡Qué más quisiera él!

¡Qué impresionabilidad la del Sr. Romero Robledo! Cuando la Revolución de Septiembre, poniendo rótulos en las paredes del Ministerio de Hacienda; subsecretario y ministro con Sagasta en la época revolucionaria; ministro en la restauración, tan amigo de sus amigos que da lugar á que se hagan manifestaciones que dieron mucho que decir, y ahora se manifiesta él... poco amigo de la situación actual.

Pregunta del Gobernador de una provincia, cuyo nombre no hace al caso:

¿En qué consiste que de los cuatro distritos de la provincia solamente de uno lluevan expedientes en las oficinas del Gobierno, cuando los otros tres apenas dan señales de vida?

Contestación del interpelado: En que aspira á representar en Cortes ese distrito persona tan sobrada de personal influencia que necesita que se aprietan y que se aprietan hasta forzarlos, todos y cada uno de los tornillos del manubrio electoral.

Réplica del Gobernador: ¡Y se llaman liberales!

Duplica el interpelado: Usia no los conoce; ya lo irá viendo.

Como nuestros lectores verán en otro lugar de este número, el día 28 de Diciembre último y á los 38 años de edad, falleció, víctima de traídora enfermedad, en el pueblo de Rapariegos, D. Emilio Segoviano Barrero, licenciado en medicina y cirugía y pariente del Director de LA DEMOCRACIA.

Excusamos decir que nos asociamos de todas veras al dolor de que en estos momentos se hallan poseídos los corazones de la esposa, hijos y familia del finado, aconsejando á todos resignación cristiana.

Según nos dicen de Laguna Contreras, el Alcalde de este pueblo suspendió, en fecha que no se nos precisa, al Secretario Sr. Traperó, á quien con posterioridad destituyó el Ayuntamiento por mayoría de votos, fundando la destitución en faltas cometidas por el Secretario en el cumplimiento de su cargo.

Alzóse éste del acuerdo ante el anterior Gobernador civil, quien revocando el acuerdo, ordenó que se repusiera en su cargo al Secretario: de esta providencia se alzó el Ayuntamiento ante el Ministro de la Gobernación.

Como las providencias de los Gobernadores en asuntos de su competencia son ejecutivas, el Ayuntamiento, para eludir el cumplimiento de la de que queda hecha referencia, destituyó nuevamente al Secretario, fundado en iguales razones que anteriormente, reforzadas con instancia en la que varios vecinos pedían la destitución del Secretario.

Alzóse éste del segundo acuerdo del Ayuntamiento y pasado por el Gobernador el asunto á informe de la Comisión provincial, entre sus vocales hubo disenso y, sometido á votación, resultó empate, que no pudo resolverse hasta la sesión inmediata.

A esta sesión parece ser que asistió el actual Gobernador, quien se excusó de tomar parte en la votación, dejando la decisión del asunto á los vocales. Devuelto el expediente al Gobierno civil con el informe de la Comisión, el cual ignoramos, parece ser que en él no se ha dado un solo paso y nosotros nos permitimos hacer al Sr. Gobernador el ruego, no de que resuelva en *justicia*, puesto que esperamos que esto ha de hacerlo, sin que nosotros se lo roguemos, sino de que *resuelva pronto*, para evitar perjuicios á los interesados y tal vez perturbaciones en la administración, difíciles ó acaso imposibles de corregir después.

Víctima de una caída del caballo que montaba, ha fallecido en el inmediato pueblo de Torreiglesias, el día 1.º de los corrientes, á los 38 años de edad, nuestro querido amigo D. Alejandro Domingo Manso, licenciado en medicina y cirugía.

Desde las columnas de LA DEMOCRACIA enviamos á su atribulada esposa y desconsolada familia nuestro más sentido pésame, asociándonos al dolor causado por tan inesperada como sensible desgracia.

Mañana jueves se pondrán en escena en el teatro Miñón las aplaudidas obras *Juan José* y *Chateau Margaux*.

Se asegura que asistirá á la representación del popular drama *Juan José*, su autor Don Joaquín Dicenta.

Los precios de las localidades son los siguientes: Plateas sin entrada, 9 pesetas; palcos principales, sin id., 9 pesetas; palcos sin id., 8 pesetas; butaca con entrada, 1.50 pesetas; anfiteatro con id., 0.75 pesetas; delantera de palco, 0.75 pesetas; entrada general 50 céntimos.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento del honrado y consecuente republicano D. Antonio Llubés, natural de Lérida. El cadáver fué conducido al cementerio, asistiendo á dar la última manifestación de duelo numerosa concurrencia, en la que figuraba crecido número de republicanos.

Si algún lenitivo puede tener la honda pena que hoy aflige á la esposa é hija del finado, sírvales de consuelo el sentimiento general de todos los que le trataron en vida.

SEGOVIA

Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.

Las intransigencias, los exclusivismos, el fraccionamiento y la variedad de direcciones y apellidos, son otros tantos obstáculos para el triunfo de la República. La resolución de que desaparezcan es tan general y está tan arraigada, que espontáneamente se ha revelado en multitud de actos y tomado forma en numerosas Asambleas. Sólo falta unificar los elementos de la fusión, organizarlos y disciplinarlos, obra patriótica que pide el concurso de todos los republicanos á quienes la desgraciada experiencia de muchos años ha evidenciado la esterilidad de los esfuerzos parciales.

A esa obra debemos contribuir, en primer término, nosotros los republicanos nacionales, que dimos el ejemplo práctico de disolver nuestras respectivas agrupaciones en aras de la fusión, y estamos dispuestos ahora á todos los sacrificios que conduzcan á la creación de una gran fuerza política, restauradora de antiguas energías, instrumento de constante actividad republicana y garantía de los más altos intereses del país.

El Consejo interino del Partido Republicano Nacional, ruega á sus correligionarios

numeroso y potente partido político español «La Fusión Republicana».

Muchas y muy satisfactorias debieron ser las contestaciones dadas por los Comités del Partido Republicano Nacional á la consulta hecha por el Consejo interino y prueba elocuente de ello es la Circular que este Centro dictó, resolviendo definitivamente que el Partido tuviese su representación en la anunciada Asamblea Nacional.

Dicha Circular dice así:

«EL CONSEJO INTERINO

DEL PARTIDO REPUBLICANO NACIONAL Á SUS CORRELIGIONARIOS

Convocada para el día 30 del mes corriente la Asamblea nacional que ha de organizar la fusión republicana, este Consejo se dirige á sus correligionarios, no para encarecerles la importancia del acto que se prepara, porque es inferior á todo encarecimiento, sino para invitarles á que tomen parte activa en la elección de representantes de una aspiración universalmente sentida por los republicanos.

deferencia á los demás partidos que hicieron el concierto de 1896, y queriendo llevar al último extremo su deseo de evitar rozamientos, el Directorio Centralista, con gran disgusto, excusó en Julio último contestar públicamente á consultas que se le dirigieron sobre la conveniencia de que los republicanos acudieran á las elecciones de diputados provinciales. Roto el convenio de 1896, y no habiendo de plegarse la bandera del Partido Centralista hasta después que la próxima Asamblea Nacional Republicana haya adoptado sus acuerdos, el Directorio puede y debe, con toda libertad, aconsejar á sus correligionarios que concurren á las elecciones municipales.

Madrid 15 de Abril de 1897.—*Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate, Rafael Cervera, Rafael M. de Labra, José Melgarejo, Rafael Prieto y Caules.*

Señor Presidente del Comité Provincial del Partido Republicano Centralista de...

La circular de 6 de Marzo de 1897, dictada por el Consejo interino del Partido Re-

SECCION DE ANUNCIOS



ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION:

CALLE DEL PUENTE DE LA MUERTE Y LA VIDA, 22, 2.º

ADMINISTRACION:

CALLE DE COLÓN (ANTES ANCHA), NÚM. 7, 2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la capital, trimestre.	1'00 Peseta.
Fuera.	1'25 »
Número suelto.	0'05 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.
PAGO ANTICIPADO.

CONFITERIA DE MANUEL MORENO
26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 37 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.

LOS CRIMENES DEL CARLISMO

Folletos de propaganda. Van publicados 21: en prensa los números 22 y 23.

A 15 céntimos ejemplar.

Pídanse á D. Pedro Mayoral, Fuencarral, 119, primero, Madrid.

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA
DE
CRISANTO BERROCAL
29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS
Y
NOVEDADES
—
ROPAS
HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien,

con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.
Americanas desde 9 en adelante.
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
Pantalones de pana, hechos, desde 3'50 pesetas.
Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.
Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.
Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante.
Y así sucesivamente las demás prendas.
Ropa hecha muy barata.
Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

BEBIDAS GASEOSAS
LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández
ZORRILLA, 91
SE SIRVE A DOMICILIO

CARLOS PRADA
REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

LUIS D., SUCESOR DE SESSE
10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN
32, Canonjía Nueva, 32

COMERCIO DE TEJIDOS

DE
JOSÉ R. SANTIAGO
49, Real del Carmen, 49, (frente al estanco)

Gran surtido en mantones de todas clases, toquillas, tapabocas, chalecos, géneros de punto y toda clase de artículos para la presente temporada.

49, REAL DEL CARMEN, 49
(FRENTE AL ESTANCO)

publicano Nacional, fué repartida profusamente por toda España y remitida á los Presidentes de los Comités, interesándose se sirvieran, al dar cuenta de aquélla, someter á la deliberación de sus respectivas localidades, si debían ó no disolverse los organismos del Partido para no entorpecer el movimiento de fusión de los republicanos españoles y contribuir á la creación de un solo organismo que realizase la unión republicana, concentrando las fuerzas y la acción para alcanzar el triunfo de la República.

El Consejo interino del Partido Republicano Nacional, incansable en sus trabajos, no sólo dicta el tan notable como importantísimo documento que hemos mencionado, sino que facilita la realización del pensamiento iniciado por el pueblo español, manifestando que aquél «ni puede ni debe licitamente contenerse ni aun siquiera retrasarse.»

Hay mas; el mismo Consejo del Partido Republicano Nacional, que con el centralista, el progresista y el federal concurrieron á la Unión republicana en la Asamblea mixta celebrada en Marzo de 1893, tomó

oportunamente el acuerdo que no vacilamos en reproducir:

«El Consejo interino del Partido Republicano Nacional, ratificando sus anteriores acuerdos, decide por unanimidad que sea la reunión de esta tarde la última á que asistan sus representantes en la Junta Central de Unión Republicana, al solo efecto de manifestar la resolución firmísima que el Partido tiene de fundirse con las aspiraciones populares expresadas en las Asambleas del 11 de Febrero en sentido de la fusión de todos los republicanos, y por su convencimiento de que las contradice la prolongación de las funciones de dicha Junta.

Madrid 6 de Marzo de 1897.—Juan G. Ballesteros, Eduardo Baselga, José de Carvajal, Alejo Garcia Moreno, Ignacio Hidalgo Saavedra, Ricardo Lupiani, Francisco Madrid-Dávila, Miguel Morayta, José Muro, J. M. Rodríguez de la Cruz, Juan Sol y Ortega.»

Este acuerdo produjo la ya esperada ruptura de la Unión Republicana, ruptura que más tarde vino á dar parte de los valiosos elementos que la formaban para constituir las sólidas bases que hoy sostienen el más

que procedan con la mayor premura á designar los representantes en la Asamblea nacional, conforme á las bases de la convocatoria, comunicando á este centro el resultado.

Madrid 18 de Mayo de 1897.—Por acuerdo del Consejo interino: EL PRESIDENTE, José Muro—EL SECRETARIO, Alfredo Vicenti»

El Directorio del Partido Federal orgánico dictó también una importantísima Circular que copiada á la letra dice así:

«A LOS REPUBLICANOS FEDERALES ORGÁNICOS

CIRCULAR

Estimados correligionarios:

Hecha la convocatoria de la Asamblea de fusión republicana al objeto de organizarla en partido único, á la cual hemos personalmente contribuido, entendemos deber nuestro el dirigirnos á vosotros por última vez desde el sitio directivo que por vuestro voto hemos ocupado.

Siempre los federales orgánicos, desde que fueron inspirados y dirigidos por el